

ALIADOS privados

**EN CONTROL DE
EMPRESAS ESTATALES**



NOV 2021



Transparencia Venezuela

Mercedes De Freitas
Dirección ejecutiva y coordinación general

Christi Rangel
Coordinación de la investigación

María Fernanda Sojo
Edición

María Alejandra Domínguez
Diseño y maquetación

ALIADOS PRIVADOS EN CONTROL DE EMPRESAS ESTATALES

Edición ©Transparencia Venezuela - 2021

El contenido de esta obra puede ser citado y difundido por cualquier medio, siempre que sea sin fines comerciales.
Agradecemos citar la fuente.

Transparencia Venezuela

Av. Andrés Bello con 1era transversal de Los Palos Grandes, Edif. Multicentro Empresarial Los Palos Grandes, piso 6.
Chacao. Caracas. Venezuela
Tlf: 212-286.24.10 / 286.49.47

ÍNDICE

Introducción	4
La quiebra del Estado empresario y las flexibilizaciones modestas	6
Las empresas estatales en manos de privados	10
Las figuras usadas en las negociaciones Vs. los modelos de negocios permitidos legalmente	30
Los resultados preliminares de las empresas negociadas	36
Los riesgos de corrupción presentes en las negociaciones	40

INTRODUCCIÓN

En una aparente desvinculación con el llamado Socialismo del Siglo XXI, el gobierno venezolano de Nicolás Maduro comenzó a darle el timón de las empresas estatales a algunos privados. Aunque las autoridades no han realizado anuncios formales claros, continuos y completos que expliquen el proceso iniciado, estos opacos acuerdos han trascendido las juntas directivas y despertado muchas inquietudes entre los trabajadores y el resto de la sociedad civil.

La participación de privados en las empresas públicas cobraron notoriedad desde 2019, cuando entraron en vigencia las sanciones de Estados Unidos contra el sector petrolero venezolano, y más aún desde octubre de 2020, después de que la cuestionada constituyente aprobara la “Ley Antibloqueo”, que busca formalizar lo que en la práctica ya estaba ocurriendo desde hace años: la entrada de capital privado a empresas y sectores que desde hacía décadas estaban 100% en control del gobierno y cuyos activos eran 100% del Estado.

El seguimiento a las declaraciones oficiales, la revisión de las investigaciones de reconocidos medios de comunicación, la consulta a bases de datos sobre contratistas del Estado y la entrevista a expertos y representantes gremiales de diferentes sectores económicos, permitió precisar que al menos desde 2015 el gobierno está poniendo las empresas estatales en manos de privados. La sistematización de los datos recabados arroja que desde esa fecha y hasta finales

de 2021, al menos 33 compañías propiedad del Estado venezolano pasaron a ser administradas por el sector privado.

Aunque existen muchos vacíos de información alrededor de estas negociaciones y abundan las dudas sobre los beneficiarios finales de los acuerdos, en el presente informe se ofrecen detalles de los 33 casos identificados, los sectores en los que se encuentran las empresas, los datos más relevantes de su historia reciente, entre otros aspectos.

La mayoría de las empresas identificadas pertenecen al sector agroalimentario, seguido por las del sector turismo y el manufacturero. Asimismo, entre las estatales que han establecido acuerdos con privados destacan tres grandes corporaciones que concentran todo el poder de mercado en sus respectivos sectores: Bolivariana de Puertos, Bolipuertos, que gestiona los siete puertos más importantes del país; la Corporación Venezolana de Minería, CVM, que ejerce el liderazgo en su área; y Petróleos de Venezuela S.A., Pdvsa, la principal empresa estatal.

En el presente trabajo también se analizan las figuras utilizadas en las negociaciones realizadas hasta ahora, entre las que destacan las alianzas estratégicas, las concesiones y las alianzas comerciales, además de los comodatos, la privatización y las ventas de parte de los activos. De igual manera, se revisan las formas de negocios permitidas entre el sector público y el privado que están contempladas en las diferentes normativas venezolanas.

Según la información recabada, la mayoría de los acuerdos establecen a grandes rasgos, que los privados pueden participar en las empresas estatales durante un tiempo establecido siempre y cuando realicen inversiones de recuperación, cubran los gastos operativos y entreguen una parte de los dividendos al gobierno. En el caso de las empresas productoras de bienes, también deben vender una porción de la producción para los programas gubernamentales, como los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, CLAP.

Este informe incluye además una valoración sobre el desempeño de las empresas estatales que han sido negociadas con el sector privado. Se ofrece información sobre hoteles negociados que siguen inoperativos, centrales azucareros con denuncias de fraude y que operan muy por debajo de su capacidad instalada, torrefactoras manejadas por empresarios cercanos a funcionarios del gobierno central, entre otros casos.

Finalmente, el informe describe los riesgos de corrupción que siguen presentes en las empresas estatales recientemente negociadas y hace énfasis en la concentración de poder de mercado en aliados del gobierno. Alerta sobre la opacidad en la que se han dado estos acuerdos, la ausencia de controles por parte de poderes independientes y la falta de garantías de convocatorias abiertas que permitan seleccionar a las empresas más capacitadas en cada sector.

LA QUIEBRA DEL ESTADO EMPRESARIO Y LAS FLEXIBILIZACIONES MODESTAS

ALIADOS PRIVADOS
EN CONTROL DE EMPRESAS ESTATALES



El gobierno de Venezuela, bajo la administración de Hugo Chávez Frías emprendió una carrera acelerada para aumentar su participación en el mercado como empresario. A través de figuras como las expropiaciones, las confiscaciones, la adquisición obligada y la creación de nuevas empresas, el Ejecutivo convirtió al Estado venezolano en uno de los que más empresas tiene en el mundo, de acuerdo con las investigaciones realizadas desde 2016 por Transparencia Venezuela.

Los estudios desarrollados por la organización¹, con aliados de Argentina, Brasil y México, revelan que antes de la llegada de Chávez a la presidencia eran poco más de 80 las empresas en manos del poder nacional en Venezuela, sin embargo, durante la gestión chavista y amparado en el llamado socialismo del Siglo XXI, la cifra se multiplicó. Hasta mediados de 2021 se han identificado más de 900 empresas en las que el Estado tiene participación accionaria, incluyendo las empresas dependientes de gobernaciones y algunas municipales². Este conglomerado está presente dentro y fuera de Venezuela y comprende sectores tan diversos como el agroalimentario, el petrolero, el financiero, el eléctrico, el hidrológico y el minero.

Conforme fue creciendo el Estado empresario, se desmontaron controles formales que buscaban resguardar el patrimonio nacional y se estableció el secreto como una política recurrente. La estrategia emprendida entonces desde

el gobierno posibilitó abusos de poder de mercado frente al sector privado, acuerdos internacionales para alcanzar intereses geopolíticos, militarización de la gestión de sectores estratégicos y se han denunciado diversas formas de corrupción como clientelismo político, nepotismo, malversación, peculado, contrataciones y compras con sobreprecio, importaciones ficticias, abusos electorales y lavado de dinero.

Como está documentado en los informes y videos publicados por Transparencia Venezuela³, el resultado del manejo de las empresas propiedad del Estado se ha traducido en: desinversión en infraestructuras y reducción de recursos humanos calificados, conflictos laborales, caída de la productividad, aumento de la dependencia de auxilios financieros desde el Ejecutivo, operatividad por debajo de la capacidad instalada y en muchos casos cese de operaciones.

La carga de las empresas estatales en las finanzas públicas fue en aumento. Las transferencias que recibieron crecieron en promedio 44,7 % al año entre 1999 y 2016⁴, situación que no podía sostenerse y que significó sacrificios de gasto en servicios esenciales como la educación, la salud y el sistema de pensiones, además del cuantioso crecimiento en la deuda pública. A finales de 2013 los indicadores de producción nacional reflejaron el inicio de una contracción económica que se ha extendido los últimos 7 años y que solo es comparable

1 Transparencia Venezuela (2017, 2018, 2020). "Empresas propiedad del Estado. Un modelo de control". Parte I, II y III.

Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/empresas-del-estado/>

2 La información sobre las más de 900 empresas propiedad del Estado venezolano están disponibles en la página web de datos abiertos Vendata.

<https://vendata.org/site/empresas2/>

3 Transparencia Venezuela (2017, 2018, 2020). "Empresas propiedad del Estado. Un modelo de control". Parte I, II y III.

Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/empresas-del-estado/>

4 Transparencia Venezuela (2018). "Empresas propiedad del Estado. Un modelo de control". Parte II. Resumen ejecutivo. Pág.14.

Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/empresas-del-estado/>

con la vida en países con conflictos bélicos, según los registros del Banco Central de Venezuela, BCV.

Pese a que fue en 2013 cuando se hizo oficial el retroceso de la actividad económica, la producción de la mayoría de las compañías estatales venía cayendo desde el año 2009, incluido el bombeo de Petróleos de Venezuela, Pdvsa. Toda esta situación pudo ocultarse por bastante tiempo dados los altos precios de los hidrocarburos que permitieron el ingreso de USD 1 billón entre 2004 y 2014.

A partir de 2014 la caída abrupta en la producción y precios del petróleo desnudó la crisis económica que venía gestándose en todos los sectores y que provocó una crisis social generalizada. No pasó mucho tiempo para que se extendieran las fallas de abastecimiento de combustible a varios estados del interior del país, que iniciaron en Táchira en 2011, y los gobiernos regionales comenzaron a aplicar distintos mecanismos para racionar la poca gasolina que llegaba. Entre 2014 y 2016 también se agudizó la escasez de medicinas y de alimentos esenciales, aumentaron vertiginosamente las interrupciones del servicio eléctrico y de agua, se incrementó la crisis hospitalaria y cayó a mínimos la producción de industrias básicas, como las de acero y aluminio.

Ya para 2016, y aunque poco se hablaba, el gobierno de Maduro había decidido comenzar a ofrecer a privados el manejo de empresas propiedad del Estado, en

una suerte de retroceso del llamado Socialismo del siglo XXI, que defendía Chávez. De manera incipiente, entre 2015 y 2016 se empezaron a hacer las primeras negociaciones con las empresas estatales, una práctica que se ha profundizado desde 2020, especialmente luego de la aprobación de la llamada Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos, en el mes de octubre de ese año.

“Con las empresas públicas lo que está planteado es fortalecerlas y seguir recuperándolas (...) Parte del plan de fortalecimiento de las empresas es hacer alianzas con inversionistas privados nacionales e internacionales. La Ley Antibloqueo facilita esas alianzas de inversión, sin necesidad de llegar a la privatización, es el fortalecimiento de las empresas en el carácter productivo”, dijo Maduro en diciembre de 2020, durante una rueda de prensa⁵ con medios internacionales.

A este contexto se sumó la aplicación de las sanciones económicas internacionales al gobierno venezolano, que iniciaron en agosto de 2017⁶ pocos meses después de que se denunciara la ruptura del orden constitucional en el país. Las sanciones se potenciaron en enero de 2019 cuando entró en vigencia la designación contra Pdvsa de la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC).

5 Bracci, L. (2020). “Rueda de prensa completa con medios internacionales tras elecciones legislativas”. Youtube. 1:34:00 – 1:36:00. 8 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2S9sLsaloQM>

6 Transparencia Venezuela. (2020). “Sanciones internacionales. Origen o fin de la crisis.” Disponible en <https://transparencia.org.ve/transparencia-venezuela-analiza-la-incidencia-de-las-sanciones-internacionales-en-venezuela/>

Hasta ahora, los diferentes voceros del gobierno han negado que los negocios con privados supongan la privatización de las estatales. Sin embargo, en marzo de 2021, el mismo Maduro reconoció que la Asamblea Nacional de mayoría oficialista consideraría reformas a la Ley de Hidrocarburos para permitir nuevas modalidades de negocios en este sector⁷, luego de que el Plan Legislativo Nacional aprobado para 2021, incluyera la reforma de la Ley de Hidrocarburos y también de la Ley de Minas, que regula otro de los

sectores emblemáticos para la financiación del gobierno⁸. Al respecto, el documento “Propuesta de Reestructuración Petróleos de Venezuela S.A.” de la Dirección Ejecutiva de Planificación de la empresa, incluyó la modificación del artículo 22 y 56 de la Ley Orgánica de Hidrocarburos y el Decreto 5.200, para permitir el control privado de la producción primaria, así como también reformas al régimen fiscal del sector hidrocarburos⁹.



Una niña se para frente a su casa mientras la refinería Cardón, que pertenece a la petrolera estatal venezolana PDVSA, es vista al fondo, en Punto Fijo, Venezuela

<https://www.reuters.com/article/venezuela-petroleo-ley-idESKCN2AV0GX>

- 5 Bracci, L. (2020). “Rueda de prensa completa con medios internacionales tras elecciones legislativas”. Youtube. 1:34:00 – 1:36:00. 8 de diciembre de 2020. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=2S9sLsaloQM>
- 6 Transparencia Venezuela. (2020). “ Sanciones internacionales. Origen o fin de la crisis.” Disponible en <https://transparencia.org.ve/transparencia-venezuela-analiza-la-incidencia-de-las-sanciones-internacionales-en-venezuela/>
- 7 Reuters (2021). “Venezuela reforma Ley de Hidrocarburos para “permitir nuevas modalidades” dice Maduro”. 3 de marzo. Disponible en: <https://www.reuters.com/article/venezuela-petroleo-ley-idESKCN2AV0GX>
- 8 Asamblea Nacional (2021) AN aprobó Plan Legislativo Nacional 2021 que incluye 35 propuesta. 2 de marzo. Disponible en: <http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/an-aprobo-plan-legislativo-nacional-2021-que-incluye-35-propuesta#:~:text=%2D%20La%20Asamblea%20Nacional%20aprob%C3%B3%20por.de%20los%20Poderes%20P%C3%BAblicos%20nacionales.>
- 9 Documento está disponible en el portal: <http://petroleomag.com/pdvs-a-propuesta-de-reestruccturacion/>



LAS EMPRESAS ESTATALES EN MANOS DE PRIVADOS

**ALIADOS PRIVADOS
EN CONTROL DE EMPRESAS ESTATALES**



La política de opacidad, propia de las gestiones de los mandatarios Hugo Chávez y Nicolás Maduro, impide conocer con exactitud la cantidad de empresas propiedad del Estado venezolano en las que se ha dado algún tipo de negociación para permitir el ingreso del sector privado. Ni la presidencia de la República, ni los distintos ministerios a los que están adscritas las empresas, han ofrecido información clara, completa y continua sobre el tema. Sin embargo, la sistematización de la información disponible, la consulta a trabajos publicados por reconocidos medios de investigación y las entrevistas realizadas a actores de diferentes sectores permiten una aproximación sobre estas negociaciones.

- Desde mediados del año 2015 y hasta finales de 2021, al menos 33 empresas propiedad del Estado venezolano han sido objeto de algún tipo de negociación para ser operadas por el sector privado. Se trata de 17 empresas del sector agroalimentario, 12 del sector turismo, una del sector manufacturero y otras tres grandes empresas que concentran todo el poder de mercado en sus respectivos sectores: Bolivariana de Puertos, Bolipuertos, que gestiona los siete puertos más importantes del país; la Corporación Venezolana de Minería, CVM, que ejerce el liderazgo en su área y ha establecido al menos 14 alianzas estratégicas con privados; y Petróleos de Venezuela S.A., Pdvsa, que ha negociado la comercialización minorista de combustible, vendió su participación en la refinería Refidomsa y ofreció cuatro modalidades de participación privada

tanto en su gestión interna como en 60 empresas filiales.

Las primeras empresas estatales que establecieron negociaciones con privados fueron las del sector turismo. En agosto de 2015 la gobernación del estado Aragua, entonces bajo el poder de Tareck El Aissami, anunció la firma de una “alianza estratégica” para que la cadena de hoteles Marriot operara el histórico **Hotel Maracay**¹⁰. En el año 2017, la entonces ministra de Turismo, Marlenys Contreras hizo anuncios similares sobre la negociación de los hoteles Venetur Valencia y Venetur Orinoco, aunque éstas no llegaron a concretarse.

Después les tocó el turno a los hoteles

- **Venetur Maracaibo**
- **Venetur Cumaná**
- **Venetur Maremares**
- **Venetur Morrocoy**
- **Venetur Puerto La Cruz**
- Así como los activos de la empresa matriz Venetur S.A.: **Campamento Canaima y hotel Humboldt**.

Más recientemente se sumó a esta lista el hotel **Venetur Prado Río en Mérida**.

Además, en septiembre de 2021, el ministro de Turismo, Alí Padrón, declaró que el Hotel Alba Caracas será entregado a una empresa de Turquía gracias a una alianza comercial. El funcionario aseguró que el Estado venezolano preserva 100 % de la propiedad y que el acuerdo con los privados es para que éstos se encarguen de la administración y comercialización.

10 Prensa GBA (2015). “El Aissami anunció alianza con la cadena Marriot para recuperar el Hotel Golf Maracay”. Disponible en <https://www.redpres.com/t19075-tareckpsuv-anuncio-alianza-con-la-cadena-marriot-para-recuperar-el-hotel-golf-maracay>

11 Rojas, E. (2021). “Alí Padrón: El Alba Caracas será entregado en alianza a una empresa turca”. Últimas Noticias. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/ali-padron-el-alba-caracas-sera-entregado-en-alianza-a-una-empresa-turca/>

Un grupo de estos hoteles que han sido objeto de negociaciones fueron creados por el sector privado. Pero pasaron a manos del Estado como parte de la política de nacionalización implementada por el chavismo principalmente entre los años 2007 y 2014. Durante la gestión estatal acusaban grave deterioro de su infraestructura e insolvencia y algunos estuvieron señalados por corrupción¹² y problemas laborales¹³.

- Bolivariana de Puertos, **Bolipuertos S.A.**, fue otra de las primeras estatales en ser negociadas con el sector privado. En 2016 se iniciaron las conversaciones para la realización de alianzas estratégicas en distintas áreas, las cuales fueron anunciadas formalmente meses más tarde. En enero de 2017 el entonces ministro de Transporte y Obras Públicas, Ricardo Molina, anunció la firma de un acuerdo con la empresa

portuguesa Teixeira Duarte-Engenharia e Construções, S.A para “agilizar las actividades del terminal especializado de contenedores del puerto de La Guaira”. Molina aseguró que para garantizar el inicio de las operaciones, la empresa privada aportaría USD 40 millones .

Posteriormente, Bolipuertos Maracaibo, en el estado Zulia, firmó una alianza estratégica con la empresa Servicio de Carga y Descarga Pedro Marín, cuyo propietario es Pedro José Marín Parra, según el Registro Nacional de Contratistas de Venezuela.

En el caso de Puerto Cabello, el acuerdo se estableció con la empresa Cosco Logistics C.A dirigida por Carlos Hostos González, un empresario que fue accionista de la empresa Braperca C.A., ocupada por el gobierno en 2009. Braperca también estaba vinculada con Isaac Sultán Cohén y Majed Khalil

Majzoub, quienes han sido identificados como empresarios cercanos a funcionarios del alto gobierno¹⁵.

Bolipuertos también estableció alianzas con la empresa Servicios Logísticos OCK, C.A para operar en Guanta; Pollux Logistic C.A., para



- 12 Transparencia Venezuela (2015). “Denuncian por malversación de fondos y otras irregularidades en el Hotel Venetur Orinoco”. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/denuncian-malversacion-de-fondos-y-otras-irregularidades-en-el-hotel-venetur-orinoco/>
- 13 El Interés (2016). “Denuncian que gerencia de Hotel Venetur Cumaná intenta disolver el sindicato”. Disponible en: <https://elestimulo.com/elinteres/denuncian-que-gerencia-de-hotel-venetur-cumana-intenta-disolver-el-sindicato/>
- 14 EFE (2017). “Venezuela firma un acuerdo con una empresa portuguesa para mejorar el comercio marítimo”. El Economista. Disponible en: <https://www.eleconomistaamerica.com/mercados-eAm/noticias/8090788/01/17/Venezuela-firma-un-acuerdo-con-una-empresa-portuguesa-para-mejorar-el-comercio-maritimo.html>
- 15 Crespo, C. <https://armando.info/el-sultan-de-puerto-cabello-desembarco-en-miami-y-madrid/>

Guamache; y la Compañía Venezolana de Logística CVL – Caejerb para otros cuatro puertos.

La historia de Bolipuertos inició en 2009 cuando fue creada y adscrita al Ministerio de Obras Públicas, para concentrar la competencia que estaba en manos de los gobiernos regionales, y en múltiples ocasiones ha sido denunciada por incumplimiento de contratos, insuficiencia de insumos, tráfico de drogas, desaparición de mercancías, descomposición de toneladas de alimentos importados, nacionalización de contenedores vacíos, entre otras¹⁶.

Tampoco se conoce el alcance, condiciones y responsabilidad definía en estas alianzas estratégicas.

- Siguieron en orden cronológico las negociaciones con la **Red de Abastos Bicentenario**. A partir de 2017, la gerencia en manos del Estado, ordenó la liquidación de esta red de supermercados, que contaba con unas 50 tiendas y entregó varias de ellas a privados. Pronto algunos establecimientos ubicados en Caracas y La Guaira pasaron a llamarse Tiendas CLAP (luego rebautizadas como Salva Market) y comenzaron a ser operados por la empresa Salva Foods, creada en 2015, cuyo accionista mayoritario es el colombiano Carlos Rolando Lizcano Manrique. Este hombre está siendo investigado por la justicia de Estados Unidos por haber presuntamente

conspirado para lavar dinero corrupto junto con Alex Saab y Álvaro Pulido, supuestos testaferros de Nicolás Maduro¹⁷.



Otros establecimientos de Abastos Bicentenario también cambiaron de nombres y operadores, entre ellos destacan los supermercados llamados Megasis, operados por empresas de capital iraní¹⁸ y los Hipermercados La Grande, propiedad de la familia Namur, cercana al gobernador del estado Zulia, Omar Prieto.

La red de establecimientos Abastos Bicentenario fue expropiada por el presidente Chávez en 2010 y adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Alimentación en 2011. Esta red estuvo involucrada en varios casos de corrupción, entre ellos, el desvío de recursos para los trabajos de rehabilitación de tiendas, adquisiciones irregulares, ventas irregulares de alimentos y detenciones arbitrarias¹⁹.

16 Pardo, D. (2015). "Por qué hay tanta desolación en los puertos de Venezuela". En BBC Mundo. Disponible en:

https://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151006_venezuela_economia_puertos_dp

17 Suprema Injusticia (2021). "Justicia de EEUU golpea red de Alex Saab en el negocio con los CLAP". Transparencia Venezuela. Disponible en:

<https://supremainjusticia.org/2021/10/21/justicia-de-estados-unidos-golpea-a-los-allegados-a-saab-en-el-negocio-con-las-clap/>

18 Seijas, C. (2020). "Tienda iraní Megasis vende en dólares hasta productos "hechos en socialismo". Tal Cual. Disponible en:

<https://talcualdigital.com/megasis-es-el-primer-supermercado-en-venezuela-en-poner-las-etiquetas-en-dolares/>

19 Transparencia Venezuela (2020). "¿Cómo ha funcionado la corrupción en el sector alimentación?". Empresas propiedad del Estado III parte.

Disponible en: https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2020/10/%C2%BFCo%CC%81mo-ha-funcionado-la-corrupcio%CC%81n-en-el-sec-tor-alimentacio%CC%81n_.pdf

- La **Corporación Venezolana de Minería** fue creada en el año 2013 y desde 2016 tiene la mayoría accionaria en cuatro de las empresas mixtas creadas en el contexto del llamado Arco Minero del Orinoco: la Empresa mixta Ecosocialista Siembra Minera, S.A; la Empresa mixta Minera Ecosocialista Parguaza, S.A; la Empresa mixta Minera Ecosocialista Oro Azul; y la Empresa Mixta Biet Lahem²⁰. A partir del año 2018 se le atribuyen los derechos de exploración y explotación del oro y otros minerales estratégicos (Decreto N° 3.189) y los derechos previstos en el artículo 1 del Decreto - Ley de Minas, entre otros.

De acuerdo con la página web del Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico, además de las empresas mixtas, se han establecido 11 alianzas estratégicas con inversionistas privados que están orientadas a la explotación del coltán, níquel y fosfato. Sin embargo, una experta en el área minera consultada para esta investigación, asegura que el número de alianzas es mayor.

- Entre los años 2018 y 2019 las empresas mixtas socialistas Avícola del ALBA, S.A., Arroz del ALBA, S.A. y Porcinos del ALBA, S.A. también empezaron a tener participación privada. En el caso de la primera, en junio de 2018 la Corporación de Desarrollo Agrícola, S.A, Delagro, en manos del ministro de Agricultura y Tierras, Wilmar Castro Soteldo, autorizó el establecimiento de una alianza estratégica con la empresa Alimentos Venezolanos S&M Alivensa, propiedad de Maiker José Frías, de acuerdo con investigaciones de Armando Info. Frías es un empresario venezolano, presidente del equipo de fútbol Portuguesa F.C., que también ha sido contratista del gobierno para la dotación de alimentos para los Comités Locales de Abastecimiento y Producción, CLAP. Alivensa produce, por ejemplo, la harina de maíz amarillo Santa Bárbara que es vendida a través de los CLAP²¹.

En abril de 2019 se concretó una alianza estratégica para la operación de Arroz del ALBA con la empresa Agroinsumos Lara C.A. (Agroinlaca) del empresario Fernando Conejo Garcés; y en julio de ese mismo año, Porcinos del ALBA también empezó a ser manejada por la empresa de Conejo Garcés.



20 Transparencia Venezuela. (2019). "Oro Mortal". Disponible en: <https://transparencia.org.ve/oromortal/>

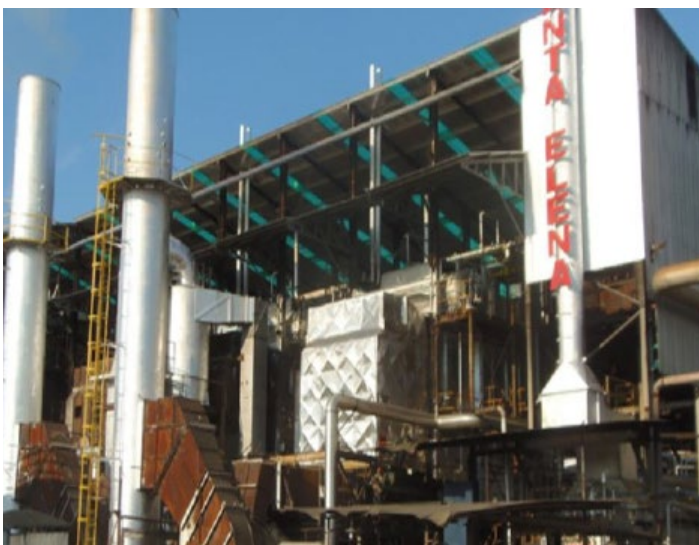
21 Ministerio de Agricultura Productiva y Tierras (2016). "Ministro Castro Soteldo: "Hemos descolonizado la producción y ahora hay variedad de productos para el pueblo venezolano". Disponible en: <http://www.bav.com.ve/index.php/ministro-castro-soteldo-hemos-descolonizado-la-produccion-y-ahora-hay-variedad-de-productos-para-el-pueblo-venezolano/>

Las empresas mixtas socialistas del ALBA fueron creadas mediante un convenio con Cuba en el año 2007, se adscribieron al Ministerio del Poder Popular de Agricultura y Tierras a través de la Corporación Venezolana Agraria y después a la Corporación Venezolana de Alimentos. La empresa Arroz del ALBA estuvo involucrada en denuncias de corrupción por la importación con sobreprecio de arroz desde Argentina, a través de la empresa Bioart, la cual está siendo investigada por fiscales argentinos²². En 2015 el gobierno de Cuba vendió su participación en estas empresas al gobierno de Venezuela.

- En 2019 iniciaron las negociaciones de las empresas azucareras propiedad del Estado venezolano. La **Industria Azucarera Santa Elena, C.A.**, que estaba en manos de la gobernación de Portuguesa pasó a ser operada por la empresa Corporación Agrologística del Llano 07 C.A., fundada por la

Corporación Mazzoca del empresario Generoso Mazzoca, mientras que el **Central Batalla Araure**, comenzó a ser manejado por Inversiones Aliceole C.A, propiedad de Luis Moreno Sevilla, exgerente de Lácteos Los Andes, de acuerdo con investigaciones periodísticas.

Otras empresas que pasaron por procesos similares son los **centrales Pío Tamayo**, negociado con el Consorcio Veinca C.A, que es propiedad de Yorjuaniris Yurubi Ojeda Camacho y Edwuard Yjoset Gudiño García, de acuerdo con el Registro Nacional de Contratistas. Estas personas serían cercanas al ministro de Agricultura Productiva y Tierras, Wilmar Castro Soteldo y han conseguido manejar otras empresas estatales²³.



Industria Azucarera Santa Elena, C.A.



23 Transparencia Venezuela (2018). "Empresas propiedad del Estado II. Casos de estudio. Sector agroalimentario". Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/epe-ii-casos-sector-agroalimentario/>

Dos centrales azucareros propiedad del gobierno del estado Sucre también están ahora bajo el control privado. Se trata del central **Sucre**, negociado con Tecnoagro y el central **Cariaco**, negociada con Alimentos El Maizal C.A., cuyos propietarios son Luis Miguel Malaspina Manuitt y Ruby Carolina Bustillos Chávez. Esta última empresa, con sede en Valle de la Pascua, Guárico es la encargada de distribuir y comercializar marcas de leche en polvo, harina de maíz y salsa de tomate que han sido incluidas en las cajas CLAP.

Hasta la fecha, el gobierno de Nicolás Maduro ha permitido la participación de privados en al menos la mitad de los centrales azucareros del Estado. Estas empresas habían mostrado una pésima gestión desde que comenzó la intervención del Estado. Según la última memoria y cuenta disponible del Ministerio de Agricultura Productiva y Tierras (2015), la producción de azúcar en los centrales públicos apenas alcanzó a cubrir 25% de la demanda interna de ese año²⁴.

- En 2020 se dio la negociación de una de las empresas más exaltadas por la gestión chavista, Lácteos Los Andes. La alianza estratégica se estableció con la empresa Venilac, C.A vinculada con Majed Khalil Majzoub (identificado previamente) y Khaled Khanlil Majzoub, dos contratistas del Estado venezolano cercanos a altos funcionarios del gobierno²⁵. Pese a la opacidad que ha

reinado en esta negociación- como en las demás- a finales de 2020 dirigentes del Partido Socialista Unido de Venezuela, PSUV, visitaron la planta de Nueva Bolivia, en el estado Mérida, se reunieron con los trabajadores e insistieron en las ventajas de la alianza para apuntalar la producción de Lácteos Los Andes, según reportó el canal del Estado, Venezolana de Televisión²⁶.

Lácteos Los Andes fue fundada en 1984 y estatizada a través de la adquisición hecha por Pdvsa en 2008. Pasó por la adscripción de tres ministerios, recibió inversiones para la expansión de sus infraestructuras y aumentó más de 100 % su nómina, pero su producción cayó en medio de problemas de mantenimiento, conflictos laborales, denuncias de corrupción y ventas irregulares de sus productos. El 7 de mayo de 2021, después de la alianza estratégica, una trabajadora realizó una serie de denuncias contra la junta directiva frente al mandatario Nicolás Maduro y éste ordenó una investigación. Siete días después, el fiscal general designado por la cuestionada Constituyente, Tarek William Saab, informó que dismanteló una “trama de corrupción” en la empresa con la cooperación de la temida Dirección General de Contrainteligencia Militar, Dgcim²⁷.

24 Transparencia Venezuela (2017). “Empresas propiedad del Estado I. Sector azucarero”. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/project/centrales-azucareros-estatales-incapaces-garantizar-acceso-oportuno-permanente-del-producto-prometido-presidente-chavez/>

25 Valverde, M. (2021). “Unos contratistas del chavismo se pasteurizan”. Disponible en: <https://armando.info/unos-contratistas-del-chavismo-se-pasteurizan/>

26 Venezolana de Televisión (2020). “Comando de Campaña Darío Vivas del Circuito N° 2 de Mérida realizó visita a la Planta Lácteos Los Andes”. Disponible en: <https://www.vtv.gob.ve/comando-campana-circuito-n2-merida-lacteos-andes/>

27 Suprema injusticia. (2021). “Lácteos Los Andes, otro ejemplo de la subordinación de la justicia al Gobierno”. Disponible en: <https://supremainjusticia.org/2021/05/18/lacteos-los-andes-otro-ejemplo-de-la-subordinacion-de-la-justicia-al-gobierno/>

- En 2020 también se conoció la negociación de activos de la estatal **Agropatria y las torrefactoras Fama de América y Empresa Nacional del café**. Aunque no ha habido un pronunciamiento oficial sobre estos casos, los reportes en medios de comunicación y las entrevistas realizadas a gremialistas del sector agrícola revelan la negociación de varios de los activos de Agropatria: el **complejo de silos Chaguaramas** del estado Guárico se entregó a la empresa Consorcio Veinca, mientras que algunas tiendas se concedieron al Grupo Agrollano 2910 C.A.²⁸, cuya accionista mayoritaria es Daimar Giorgina Landaeta Barbosa, según el Registro Nacional de Contratistas.

Agropatria fue creada como empresa de propiedad social en 2012, luego de la expropiación del grupo de empresas que aglutinaba Agroisleña, principal proveedora de insumos para la agricultura. Agropatria fue receptora

de créditos del Banco Bicentenario, que contribuyeron a financiar importaciones irregulares de insumos y a mantener la política de subsidios que incentivó ventas con sobreprecios y, a la postre, grave escasez en el sector²⁹. La corrupción y el abuso de poder de mercado también ocurrió luego de la creación de AgroFanb, que apareció como intermediaria de insumos agrícolas con precios más elevados y competidora aventajada de los productores del campo privados, a quienes se les obligó a ceder parte de su producción a las estatales como condición para tener acceso a los insumos bajo monopolio³⁰.



28 Zerpa, F. y Yapur, N. (2021). "Bankrupted by Socialism, Venezuela Cedes Control of Companies". Bloomberg. Disponible en: <https://www.bloomberg.com/news/articles/2021-02-12/bankrupt-by-socialism-venezuela-hands-over-control-of-companies>

29 Transparencia Venezuela (2020). "¿Cómo ha funcionado la corrupción en el sector agroalimentario?" Disponible en: https://transparenciave.org/wp-content/uploads/2020/10/%C2%BFCo%CC%81mo-ha-funcionado-la-corrupcio%CC%81n-en-el-sector-alimentacio%CC%81n_.pdf

30 Control Ciudadano (2018). "AgroFanb y Agropatria: gobierno y los militares en control del deprimido campo venezolano". Disponible en: <https://www.controlciudadano.org/noticias/agrofanb-y-agropatria-gobierno-y-los-militares-en-control-del-deprimido-campo-venezolano/>

En relación con **Fama de América**, cuya expropiación irregular en 2009 conllevó a un litigio en un tribunal arbitral del Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, Ciadi, se conoció de la cesión de la planta de Yaguara a la empresa Latinoamericana Export Import. Antes de la expropiación, la empresa producía entre 1.500 y 1.600 toneladas mensuales de café y en 2016 representantes de su Sindicato de Trabajadores denunciaban que la producción estaba por debajo de 10 % de su capacidad instalada³¹.



- En 2021 la mayor atención ha estado centrada en **Petróleos de Venezuela**. La filtración de las presentaciones “Propuesta de Reestructuración” de 2020 y de “Oportunidades de Inversión” de 2021, de Pdvsa, dejó al descubierto el plan del gobierno para cambiar el modelo de negocios en el sector hidrocarburos y el explícito interés de aumentar la presencia privada en 46 empresas mixtas y 14 empresas

de servicios conexos, para un total de 60 filiales. Declaraciones ofrecidas por Nicolás Maduro en el mes de marzo 2021 y la reforma de la Ley de Hidrocarburos incluida en la planificación legislativa de la Asamblea Nacional, corroboran las intenciones.

Pero los esfuerzos del gobierno por reivindicar las ventajas de que en el subsuelo venezolano se encuentran las mayores reservas de crudo y cuantiosas reservas de gas no asociado, junto a las promesas de cambios normativos que permitirían la cesión del control de operaciones primarias y aguas abajo a terceros, se enfrenta con la desconfianza en los proponentes.

Quienes hoy ostentan el poder fueron copartícipes antes y responsables ahora de la ruptura de la institucionalidad que garantizaba derechos económicos elementales; del incumplimiento de acuerdos para aumentar la producción, por motivos de corrupción y gestión ineficiente, incluso en aquellos realizados con sus aliados; del impago a contratistas, proveedores y acreedores; del deterioro en la calidad de los servicios de electricidad, agua y telecomunicaciones, que hace cuesta arriba cualquier proceso productivo y, en definitiva, son responsables de las sanciones que pesan sobre la industria, resultado del irrespeto a los principios democráticos, la masiva violación de derechos humanos y la participación en actividades ilícitas.

31 Transparencia Venezuela (2017). Empresas propiedad del Estado. Café. Disponible en <https://transparencia.org.ve/newsite/wp-content/uploads/2017/09/Informe-Dise%C3%B1ado-Empresas-propiedad-del-estado-Cafe%CC%81-1.pdf>

Todas estas negociaciones han sido bajo el manto del secreto, el gobierno no ha publicado los contratos, convenios, acuerdos o documento negociado, no sabemos cuanto solicitó y recibió el Estado por cada convenio, las condiciones impuestas y aceptadas por las partes, el lapso de la negociación, los beneficiarios

finales, las competencias de los nuevos socios. En resumen, son negociaciones de los recursos públicos con más opacidad que si se realizara con bienes privados.

En el siguiente cuadro se resumen las negociaciones realizadas en las 33 empresas estatales que ahora cuentan con participación privada.

LAS EMPRESAS ESTATALES NEGOCIADAS CON EL SECTOR PRIVADO

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
Hotel Maracay	20/8/2015	Turismo	La gobernación del estado Aragua, bajo la gestión de Tarek El Aissami, promovió una alianza estratégica con la cadena de hoteles Marriot para la gestión del Hotel Maracay que depende del Ministerio del Poder Popular para el Turismo. El anuncio lo realizó la gobernación a través de una nota de prensa.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Bolivariana de Puertos (Bolipuertos), S.A.	17/1/2017	Servicios de Transporte / Comercialización	En el año 2016 iniciaron las conversaciones para que el sector privado participara en la operación de los puertos en manos de la empresa estatal Bolipuertos. Algunos de estos acuerdos se dieron con las empresas Pedro Marín en el puerto de Maracaibo; Cosco Logistics en Puerto Cabello (17/08/2018), Teixeira Duarte-Engenharia e Construções, S.A en el Puerto de La Guaira (17/01/2017); Servicios Logísticos OCK en Guanta; Pollux Logistic C.A. en Guamache; Compañía Venezolana de Logística CVL - Caejrb en cuatro puertos.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para Transporte

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
Hotel Venetur Maremares, S.A. Ahora Hotel Maremares by Buddha Bar and Beach	27/3/2017	Turismo	Este hotel fue negociado en marzo de 2017 bajo la figura de alianza comercial con la empresa Sociedad Mercantil JPEC S.A., quienes tienen la licencia (franquicia) de Buddha Bar.	Alianza Comercial	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Hotel Venetur Morrocoy	27/3/2017	Turismo	La empresa fue entregada en alianza estratégica a Servicios Erac 22, según información del Ministerio de Turismo publicada en mayo de 2017. Las alianzas se concretaron a través de cartas compromiso suscritas por inversionistas nacionales e internacionales, que comprendían la recuperación de la infraestructura, servicio, operación y comercialización de la red Venetur. La entonces ministra de Turismo, Marlenys Contreras, afirmó que las empresas privadas, que firmaron estos y otros proyectos, realizarían un aporte de más de USD 19 millones para el desarrollo del turismo.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Corporación Venezolana de Minería S.A. (CVM)	01/06/2017	Minería	La Corporación Venezolana de Minería tiene la mayoría accionaria en varias de las empresas mixtas que ha creado el gobierno para la explotación del llamado Arco Minero del Orinoco, como la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Parguaza, S.A., (entre la CVM, S.A. y Corporación Faoz, C.A.); la Empresa Mixta Minera Metales del Sur, S.A. (entre la CVM, S.A. y Energold Mineral, INC.); la Empresa Mixta Minera Ecosocialista Oro Azul, S.A. (entre la CVM, S.A. y Supracal, C.A.); y la Empresa Mixta Ecosocialista Siembra Minera, S.A.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
			(entre CVM, S.A. y GR Mining Inc). La CVM ha establecido 14 alianzas estratégicas con 13 empresas. 9 alianzas para la explotación de coltán, 1 para la explotación de níquel, 1 para la explotación de fosfato, 2 para la explotación de oro.		
Hotel Venetur Cumaná, ahora Paradise Cumaná	1/7/2017	Turismo	El hotel fue entregado en concesión a la cadena Paradise, cuyo socio mayoritario es Víctor Manuel Martins Alfaiate, según una investigación de Armando Info. La nota señala que esta cadena ha sido beneficiada por créditos turísticos y agrícolas desde la banca pública. La entrega del hotel Venetur Cumaná y Venetur Puerto La Cruz, fue a través de la figura de concesión y se le paga una parte de las ventas brutas a Venetur.	Concesión	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Hotel Venetur Puerto La Cruz, C.A. ahora Hotel Paradise	1/7/2017	Turismo	Este hotel fue entregado en concesión al Desarrollo Turístico PLC 2017 C.A, Cadena Paradise, de acuerdo con una investigación del medio Armando Info. El principal socio también es Víctor Manuel Martins Alfaiate. El empresario afirma que se comprometió a mejorar las infraestructuras de los hoteles a cambio de un porcentaje de las ventas brutas.	Concesión	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Red de Abastos Bicentenario, S.A.	1/8/2017	Agroalimentario	En 2017 el gobierno venezolano ordenó la liquidación de la cadena de supermercados y empezó a ceder varios de los locales a privados, mientras otros permanecen cerrados. Las negociaciones más visibles fueron las que se establecieron con la empresa Salva Foods 2015, propiedad del empresario colombiano, Carlos Lizcano, socio de Alex Saab.	Privatización	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
			Las sedes de Abasto Bicentenario en varias zonas de Caracas y La Guaira pasaron a denominarse Tiendas CLAP y luego supermercados Salva Market. En 2020 algunas tiendas cerraron, entre ellas las de Fuerte Tiuna, y una de las más grandes, la de Terrazas del Ávila, se convirtió en el Megasis, de empresarios iraníes. En Maracaibo, Abastos Bicentenario se transformó en Hipermercado La Grande en 2018, de la familia Namur, aliados del gobernador Omar Prieto.		
Hotel Venetur Maracaibo, C.A. (Hotel del Lago C.A.)	25/8/2017	Turismo	El Ministerio de Turismo informó en 2017 que la cadena Tibisay, propietaria de hoteles en Mérida y Margarita, asumió la recuperación del Hotel Venetur Maracaibo. Roberto Chediak es uno de los dueños de la cadena Tibisay.	Alianza comercial	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Hotel Venetur Orinoco, C.A.	22/9/2017	Turismo	La exministra de Turismo, Marlenys Contreras, anunció que este hotel sería reinaugurado en 2018 gracias a los trabajos que se venían realizando con la cadena hotelera Marriot. Sin embargo, la Cámara de Turismo del estado Bolívar informó que esta negociación no se concretó y que el hotel Venetur Orinoco está cerrado.	Concesión	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Hotel Venetur Valencia, C.A.	22/9/2017	Turismo	Marlenys Contreras también anunció que este hotel sería reinaugurado en 2018 gracias a los acuerdos alcanzados con la cadena hotelera Marriot. No obstante, no hay pruebas de que el acuerdo se haya concretado. El emblema de Marriot no está en el hotel ni aparece como parte de su oferta en las redes de esta cadena.	Concesión	Ministerio del Poder Popular para el Turismo

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
Fábrica de Productos para la Higiene y Mantenimiento del Hogar, Industrias e Instituciones, S.A. (Limpihogar)	14/5/2018	Manufac-tura	En mayo de 2018 la Corporación de Industrias Intermedias de Venezuela, Corpivensa, firmó un convenio con la empresa Procome, con el fin de fortalecer la empresa y culminar el proyecto de la Fábrica de Productos para Higiene y Mantenimiento del Hogar, Industrias e Instituciones (LimpiHogar), creada en 2012. Declaraciones de la directora de Procome señalan que se trata de una alianza estratégica que aspira a abastecer el mercado nacional. Según nota de Armando Info han expandido la comercialización a Aragua, Distrito Capital, Lara, Carabobo y Guárico.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional
Empresa Mixta Socialista Avícola del ALBA, S.A.	1/6/2018	Agroali-mentario	En junio de 2018 desde Delagro, dirigida por Wilmar Castro Soteldo, se realizó una alianza estratégica para la entrega de la gestión de la planta Avícola del ALBA del estado Guárico a la empresa Alimentos Venezolanos S&M, Alivensa, propiedad de Maiker Frías.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación
Venezolana de Turismo S.A. Venetur. Campamento Canaima y Hotel Humboldt.	2018	Turismo	Desde 2017 en notas oficiales desde el Ministerio del Poder Popular para el Turismo, se anunció la alianza comercial para la gestión del Campamento Canaima, frente a la laguna de Canaima, uno de los activos de la empresa Venetur. El hotel Humboldt, otro de los activos de Venetur fue negociado también en 2018 con la cadena Marriot, pero hubo una devolución y en 2019 se entrega en alianza a la Operadora Turística Humboldt 1956.	Alianza comercial	Ministerio del Poder Popular para el Turismo

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
Empresa Mixta Socialista Arroz del ALBA, S.A.	1/4/2019	Agroalimentario	El 19 de diciembre de 2017 fue publicado en la Gaceta Oficial No. 41.304 el decreto No. 3.212 que ordena la supresión y liquidación de la Empresa Mixta Socialista Arroz del ALBA. Dos años más tarde, en 2019, a través de Delagro se concretó una alianza estratégica con la empresa Agroinsumos Lara C.A., Agroinlaca, de Fernando Conejo Garcés, según las investigaciones periodísticas.	Alianza estratégica	Gobernación del estado Lara
Empresa Mixta Socialista Porcinos del ALBA, S.A.	1/7/2019	Agroalimentario	En julio de 2019 la entonces gobernadora del estado Lara, Carmen Meléndez, anunció la alianza estratégica entre la gobernación y Agroinsumos Lara, Agroinlaca, propiedad de Fernando Conejo Garcés, para la reactivación de la empresa Porcinos del ALBA, que previamente había sido cedida del Ministerio de Alimentación a la gobernación de Lara. El RIF de esta empresa sigue siendo gubernamental. Agroinlaca también participa en otras alianzas estratégicas vinculadas al programa CLAP y Arroz del ALBA.	Alianza estratégica	Gobernación del estado Lara
Central Batalla de Araure (antes Central Río Guanare)	1/8/2019	Agroalimentario	El gobernador del estado Portuguesa, Rafael Calles, estableció una alianza estratégica con la empresa Inversiones Aliceole, C.A., para la operación de este central azucarero. Inversiones Aliceole es propiedad de Luis Moreno Sevilla, exgerente de Lácteos Los Andes.	Alianza estratégica	Gobernación del estado Portuguesa

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
Industria Azucarera Santa Elena C.A.	1/10/2019	Agroalimentario	Notas de Armando Info y Tal Cual reseñan que este central azucarero fue entregado a la Corporación Agrologística del Llanos 07 C.A. propiedad del empresario Generoso Mazzoca.	Alianza estratégica	Gobernación del estado Portuguesa
Fama de América, S.A.	1/1/2020	Agroalimentario	Empresa en disputa en el Ciadi que ordenó que Venezuela debía pagar 43 millones de dólares a la empresa holandesa Longreef Investments AVV por su expropiación. En marzo de 2018, el gobierno de Maduro presentó una solicitud de anulación del laudo que sigue pendiente. No obstante, medios nacionales y extranjeros recogen testimonios de trabajadores y dirigentes sindicales que aseguran que el Estado ha creado alianzas con inversionistas para elevar la producción de esta empresa. Consideran que se trata de una "privatización encubierta". Una nota del portal luchadeclases.org.ve señala que la alianza se dio con la empresa Latinoamericana Export Import, específicamente en la planta de La Yaguara.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Empresa Socialista Pedro Camejo	1/2/2020	Agroalimentario	Posee 48 sedes y un centro de capacitación. Según notal de Tal Cual, uno de sus activos, la Planta de Mecanizado Agrícola Pedro Camejo de Portuguesa, fue entregado en alianza.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Planta Procesadora de Alimentos Balanceados para Animales ABA	1/4/2020	Agroalimentario	De acuerdo con reseñas de los medios oficiales, esta empresa estableció una alianza estratégica con la empresa Agroinsumos Lara C.A., Agroinlaca, la misma compañía que se alió con el Estado para el manejo de dos de las empresas del ALBA.	Alianza estratégica	Gobernación de Portuguesa

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
Empresa de Propiedad Social Agropatria S.A.	14/4/2020	Agroalimentario	El Complejo de Silos Chaguaramas del estado Guárico perteneciente a Agropatria fue dado en alianza estratégica a la empresa Consorcio Veinca, vinculado también con el Central Azucarero Pío Tamayo. Algunas tiendas fueron concedidas al Grupo Eveba, propietario de Agrollano 1910 C.A., que pertenece a los hermanos libaneses Majed Khalil Majzoub y Khaled Khalil Majzoub. Según nota de Tal Cual, se realizó una alianza estratégica de 20 años de duración en el caso de la tienda de Machiques, estado Zulia.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Central Azucarero Pío Tamayo C.A.	1/10/2020	Agroalimentario	En octubre de 2020 se entrega bajo la figura de alianza estratégica al consorcio Veinca, según investigaciones de Armando Info. La negociación fue avalada por Wilmar Castro Soteldo. En diciembre ocurrieron despidos masivos y en marzo de 2021 varios empleados salieron a protestar por las condiciones laborales.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Lácteos Los Andes C.A.	1/10/2020	Agroalimentario	Desde el año 2020 Lácteos Los Andes se negoció con la empresa privada Venilac, según consta en notas de medios del Estado venezolano. La forma en la que se dio la negociación despertó muchas inquietudes entre los trabajadores, quienes temen perder beneficios laborales. Una investigación periodística refiere que la empresa Venilac también está vinculada a los hermanos Majed Khalil Majzoub y Khaled Khalil Majzoub, aunque sus accionistas principales son Kralis López y Marlys Suárez.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para la Alimentación

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
Central Azucarero Cariaco, C.A.	4/11/2020	Agroalimentario	La gobernación del estado Sucre, a través de la Corporación Socialista de Desarrollo del Estado Sucre, Corposucre, estableció alianzas estratégicas con privados para el manejo de los centrales azucareros Cariaco y Sucre. Según las notas publicadas por Corposucre, en el caso de este central la alianza se estableció con la empresa El Maizal, C.A, con sede en Guárico, que es propiedad de Luis Malaspina Manuitt y Ruby Carolina Bustillos, quienes además venden varios de los productos que son distribuidos a través de las cajas de los CLAP.	Alianza estratégica	Gobernación del estado Sucre
Hotel Venetur Mérida, S.A. Prado Río	1/12/2020	Turismo	En enero de 2021 se anunció la entrega de la administración de este hotel al expelotero venezolano Alex Cabrera. Esta información fue documentada en medios regionales. El ministro de Turismo, Alí Padrón, informó que se trató de una alianza comercial.	Alianza comercial	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Central Azucarero Sucre C.A.	1/1/2021	Agroalimentario	La gobernación del estado Sucre, a través de la Corporación Socialista de Desarrollo del Estado Sucre, Corposucre, estableció una alianza con la empresa Corporación Tecnoagro para el manejo de este central. A mediados de 2021 la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional de 2021 abrió una investigación por un caso de presunta estafa a cañicultores que trabajaron con este central.	Alianza estratégica	Gobernación del estado Sucre

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
Petróleos de Venezuela, S.A. Pdvsa	1/2/2021	Hidrocarburos	A mediados de 2020, Petróleos de Venezuela decidió de manera unilateral retirar las concesiones a un grupo de operadores de estaciones de servicios a nivel nacional para dar paso a nuevos actores privados. De acuerdo con los datos recabados, la estatal ha entregado alrededor de 50 nuevas concesiones de 400 que están planificadas. Notas oficiales apuntan a que es inminente el proceso de cambiar la legislación sobre hidrocarburos para hacer viable la privatización de Pdvsa. Antes de esto ya se anunciaba la cesión de la operación y acciones de varias empresas mixtas. Documentos filtrados de la empresa contienen la propuesta de vínculos con el sector privado que incluyen a 46 empresas mixtas y 14 empresas de servicios conexos.	Licencia / Empresas Mixtas / Acuerdos de Servicios Productivos / Contratos de Servicios	Ministerio del Poder Popular de Petróleo
Desarrollos Gran Caracas, C.A. (Hotel Venetur Alba Caracas)	27/9/2021	Turismo	El ministro de Turismo, Alí Padrón, anunció que este hotel será operado por una empresa de Turquía, gracias a una alianza comercial. Se espera que este acuerdo se materialice en diciembre de 2021.	Alianza Comercial	Ministerio del Poder Popular para el Turismo
Corporación Agrícola Socialista Hugo Chávez	S/I	Agroalimentario	Una investigación de Armando Info reseña la alianza estratégica para la puesta en marcha, funcionamiento, gestión y administración de la Planta Trilladora de Arroz del sector El Toreño, con la empresa Veinca, que también mantiene alianzas con Agropatria y el Central Azucarero Pio Tamayo.	Alianza estratégica	Gobernación de Barinas

Empresa	Fecha negociación	Sector	Situación actual	Proceso de apertura	Órgano Público vinculado
Empresa Nacional del Café S.A.	S/I	Agroalimentario	Fuentes del sector agrícola entrevistadas aseguran que la Corporación Venezolana del Café le cedió al Grupo Páramo en comodato las instalaciones de Café Madrid en Guacara (empresa expropiada en el año 2012) y que dio origen a la Empresa Nacional del Café S.A.	Comodato	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
Nuevo Hotel Coromoto	S/I	Turismo	El gobernador de Portuguesa, Rafael Calles, aseguró que este hotel y otras empresas del sector agroalimentario están generando ingresos importantes para la región.	Concesión	Gobernación del estado Portuguesa
Industria Venezolana Maicera Pronutricos C.A.	2021	Agroalimentario	La agencia de noticias Reuters afirma que el gobierno firmó una alianza estratégica para la gestión de esta industria con la empresa Alimentos El Maizal, C.A. que también está detrás de las operaciones del Central Azucarero de Cariaco. El acuerdo tendría una duración de cinco años y comprendería el pago de USD 16.000 mensuales. Además del dinero, la empresa debe entregar parte de la producción para los CLAP.	Alianza estratégica	Ministerio del Poder Popular para la Agricultura Productiva y Tierras
PDV Caribe C.A.	2021	Hidrocarburos	La estatal PDV Caribe era propietaria de 49 % de las acciones de la empresa de refinación dominicana Refidomsa desde el año 2010. En agosto de 2021, el gobierno de República Dominicana adquirió la porción en manos de PDV Caribe pagando con instrumentos de deuda de Pdvsa, por lo que ocurrió una cesión de activos que disminuyó compromisos de la empresa matriz, por un valor inferior al de la compra en 2010.	Venta	Ministerio del Poder Popular de Petróleo

LAS FIGURAS USADAS EN LAS NEGOCIACIONES VS. LOS MODELOS DE NEGOCIOS PERMITIDOS LEGALMENTE

ALIADOS PRIVADOS
EN CONTROL DE EMPRESAS ESTATALES

Las condiciones en las que han ocurrido y están ocurriendo las negociaciones de las empresas propiedad del Estado venezolano con el sector privado son opacas y confusas, de hecho, los términos usados difieren en notas oficiales, declaraciones de empresarios, documentos filtrados y reportajes periodísticos. No obstante, el análisis de los 33 casos identificados permite tener una visión más certera sobre las figuras en las que se amparan estos acuerdos.

La principal figura utilizada en las negociaciones ha sido la alianza estratégica, identificada en 20 casos (61%). Le siguen las concesiones, identificadas en 5 de los casos (15%) y las alianzas comerciales, en otros 5 casos (15%). Además, hay un caso de comodato, uno de privatización y una venta de activos. En el caso particular de PdvsA, la empresa está llamando a los privados a participar bajo las figuras de licencias, empresas mixtas, acuerdos productivos de servicios (APS) y contrato de servicios con el objetivo de aumentar la producción a 1,5 millones de barriles diarios (b/d) en 2022

Aunque el alcance de algunas figuras no está completamente claro en el caso de las negociaciones identificadas hasta ahora, en las normativas vigentes en Venezuela sí aparecen las formas de negocios permitidas entre el sector público y el privado.

Las concesiones

Están reguladas en:

- * La Ley Orgánica sobre Concesiones de Obras Públicas y Servicios Públicos Nacionales, de abril de 1994
- * La Ley de Privatización de diciembre de 1997
- * El Decreto-Ley Orgánica de Bienes Públicos de noviembre de 2014.

En la Ley Orgánica de Concesiones de Obras Públicas y Servicios Públicos Nacionales

se define la concesión de servicio público como “el modo indirecto de gestionar, mediante contrato, los servicios públicos de competencia nacional que tengan un contenido económico y sean susceptibles de explotación por los concesionarios, quienes asumen, por su cuenta y riesgo, la responsabilidad de explotar el servicio a cambio de percibir de los usuarios una cantidad de dinero que se determinará mediante tarifa” (artículo 3).

La Ley de Privatización, incluye la concesión de servicios públicos como uno de los procesos de privatización, puesto que implica la participación de particulares (artículo 1).

El Decreto-Ley Orgánica de Bienes Públicos

por su parte, señala: “las concesiones sobre bienes públicos no crean derechos reales, solo otorgan frente a la administración y sin perjuicio de terceros, el derecho a realizar el uso, aprovechamiento o explotación del bien, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes”.

Las alianzas estratégicas.

Esta figura aparece en cuatro normativas vigentes: la Ley de Nuevas Formas Asociativas del año 2012; la Ley de Contrataciones Públicas de 2014; la Ley de Reserva al Estado la Explotación del Oro de 2015; y, de forma genérica, también en la llamada Ley Antibloqueo de 2020.

Hay una definición idéntica de la alianza estratégica en la Ley de Nuevas Formas Asociativas y en la Ley de Reserva al Estado de la Explotación del Oro. En cambio, en la Ley de Contrataciones Públicas, aunque conserva el mismo espíritu de la definición de las otras normas, incluye la obligación de justificar la alianza frente a otras formas de contratación de servicios al sector privado. El artículo 6 refiere que la alianza estratégica consiste en el establecimiento de mecanismos de cooperación entre el contratante y personas naturales o jurídicas o conjunto de ellas, independientemente de su forma de organización, en la combinación de esfuerzos, fortalezas y habilidades, para la obtención de bienes, servicios y obras asociados al proceso productivo o a las actividades sustantivas del contratante, **debiendo establecerse en el documento donde se formalice las ventajas que represente para el contratante la alianza estratégica en comparación con la aplicación de modalidades de selección de contratistas.** (Resaltados propios) Comprende igualmente los acuerdos entre órganos y entes de la Administración Pública en un proceso de gestión con las comunidades organizadas. Más recientemente la denominada Ley Antibloqueo en el artículo 30 señala que los activos bajo administración del Estado podrán ser objeto de alianzas con entidades del sector privado para maximizar su aprovechamiento.

Las alianzas comerciales.

Están previstas en la Ley de Contrataciones Públicas, artículo 6, como los “acuerdos que establece el contratante con personas naturales o jurídicas o conjunto de ellas, independientemente de su forma de organización, que tiene un objetivo común específico para el beneficio mutuo, con ánimo de obtención de lucro o remuneración en general, **debiendo establecerse en el documento donde se formalice las ventajas que represente para el contratante la alianza comercial en comparación con la aplicación de modalidades de selección de contratistas**”.

Los comodatos.

Están previstos en el artículo 1.724 del Código Civil y se definen como “... un contrato por el cual una de las partes entrega a la otra gratuitamente una cosa para que se sirva de ella, por tiempo o para uso determinados, con cargo de restituir la misma cosa”. La Ley Orgánica de Bienes Públicos restringe el otorgamiento de comodatos de bienes públicos en los siguientes casos (artículo 73):

Que el comodatario sea un órgano o ente del Sector Público

Que el bien sea destinado al desarrollo de un programa de interés público.

En ambos casos, el comodato no podrá exceder de quince (15) años.

Las licencias.

Están reguladas en la Ley Orgánica de Hidrocarburos del año 2006, referida al permiso que otorga el ministerio con competencia de petróleo, para que empresas puedan realizar el proceso de refinación de los hidrocarburos naturales.

En relación a las **empresas mixtas**, la Ley Orgánica de Hidrocarburos expresamente establece que el Estado podrá realizar actividades primarias a través del ejecutivo nacional, mediante empresas enteramente de su propiedad o a través de empresas mixtas en el que tenga más de 50% de la propiedad. La creación de las empresas mixtas para actividades primarias petroleras requiere la aprobación de la Asamblea Nacional. Cuando se trata de actividades industriales con hidrocarburos refinados, las empresas mixtas no requieren mayoría accionaria del Estado venezolano.

Otras normas que avalan la negociación de actividades productivas en manos del Estado con el sector privado son los Decretos de Estado de Excepción y Emergencia Económica aprobados desde enero de 2016 y prorrogados hasta abril de 2021. Estas normativas contenían en el artículo 2 los siguientes numerales:

2.16 **“Aprobar y suscribir contratos de interés público y sus enmiendas, para la obtención de recursos financieros, asesorías técnicas o aprovechamiento de recursos estratégicos para el desarrollo económico del País, sin sometimiento a autorizaciones o aprobaciones de otros Poderes Públicos”.**

2.27 **“La formulación e implementación de mecanismos que viabilicen la cooperación de los entes públicos, privados y del Poder Popular, en función de ampliar los canales de distribución oportuna de alimentos y fármacos, priorizando la atención de niñas, niños, adolescentes y adultos mayores, e incorporando las instancias de los gobiernos locales y regionales”.**

La norma que causó revuelo ante la opinión pública, aunque no era novedad la ruptura de la institucionalidad constitucional, fue la denominada Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos, aprobada por la cuestionada Constituyente, publicada en Gaceta Oficial N° 6.583 del 12 de octubre de 2021 y respaldada su implementación mediante acuerdo de la Asamblea Nacional el 13 de mayo de 2021.

La Ley Antibloqueo en el artículo 26 prevé:

“El Ejecutivo Nacional podrá modificar los mecanismos de constitución, gestión, administración, funcionamiento y participación del Estado de determinadas empresas públicas o mixtas, tanto en el territorio nacional como en el exterior...”. Otro artículo relevante es el 33: El Ejecutivo Nacional creará e implementará programas que permitan y aseguren la inversión por parte de los profesionales, técnicos, científicos, académicos, empresarios y grupos u organizaciones de trabajadores y trabajadoras del sector público o privado y del Poder Popular organizado, en proyectos o alianzas en sectores estratégicos”.

Finalmente, aunque no se trata de una normativa, es preciso citar el documento “Oportunidades de inversión” que la Vicepresidencia de Planificación e Ingeniería de Petróleos de Venezuela S.A., presuntamente presentó a inversionistas en el mes de febrero y que contiene “oportunidades de inversión de capital en empresas y actividades de Pdvsa, bajo nuevos esquemas de negocios ajustados a la normativa legal vigente”³². Allí se mencionan cuatro formas de negocios y sus implicaciones en términos de propiedad, control de las operaciones, ganancias, entre otras. También se muestra una ruta para adelantar las negociaciones que incluyen, las citadas licencias, empresas mixtas, acuerdos

de servicios productivos (ASP), y los contratos de servicios.

Este marco normativo y sus modificaciones por vías regulares y excepcionales deja en evidencia el cambio de política respecto al control estatal de la mayoría de las actividades económicas en Venezuela, que significó la multiplicación de la presencia pública en diversos sectores, mientras se estigmatizaba al sector privado.

2015 Este cambio inició en 2015 en el ámbito de la institucionalidad con la Ley de Reserva al Estado de la Explotación del Oro,

2016 Siguieron los decretos de Estados de Excepción y Emergencia Económica que iniciaron en 2016,

2020 La Ley Antibloqueo de 2020

2021 El Acuerdo de ratificación de su implementación por parte de la Asamblea Nacional en mayo de 2021.

Desde el oficialismo se ha eludido la referencia a la Ley de Privatizaciones y al término privatización, pero sin lugar a dudas, las normativas citadas abren las puertas a la cesión del control de la gestión de activos públicos al sector privado, o la propiedad parcial o total de activos del Estado, lo que podría catalogarse como fórmulas de la política de privatización que incluye: “...diversos contratos o actos de cualquier naturaleza que implique la participación de los particulares”³³.

32 Al mencionar esquemas de negocios ajustados a la normativa legal vigente, se presume que las autoridades están haciendo referencia a las disposiciones de los Decretos de Estados de Excepción y Emergencia Económica y a la Ley Antibloqueo, que de forma fraudulenta desconocen los controles y contrapesos y obligaciones de rendición de cuentas previstos en la Constitución y otras normas como el Decreto Ley Orgánica de Administración Pública, la Ley Orgánica de Hidrocarburos, el Decreto - Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector, entre otras

33 Congreso de la República (1994). Ley de Privatización. Gaceta Oficial N° 5.199 Extraordinario del 30 de diciembre de 1997.

Marco normativo para la cesión del control de las EPE

Presidencia	Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos. Decreto N° 2.165 30 de diciembre de 2015
Presidencia	Decreto que declara Estado de Emergencia Económica en todo el territorio nacional. Decreto N° 2.184 14 de enero de 2016. (*)
ASAMBLEA NACIONAL	Informe de análisis del Decreto N° 2.184 de enero de 2016. No lo autoriza. 22 de enero de 2016.
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	Tribunal Supremo de Justicia – Sentencia 07 del 11 de febrero de 2016, declara la vigencia, legitimidad, validez y eficacia jurídica del Decreto N° 2.184.
TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA	Tribunal Supremo de Justicia – Declara la constitucionalidad, vigencia, legitimidad, validez y eficacia jurídica los decretos presidenciales sucesivos de Estado de Estado de Excepción y Emergencia Económica, hasta el mes de abril de 2021.
ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE	Asamblea Nacional Constituyente - Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos. Gaceta Oficial N° 6.583 del 12 de octubre de 2020.
ASAMBLEA NACIONAL	Acuerdo de respaldo a la Ley Constitucional Antibloqueo para el Desarrollo Nacional y la Garantía de los Derechos Humanos. 13 de mayo de 2021



LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LAS EMPRESAS NEGOCIADAS

**ALIADOS PRIVADOS
EN CONTROL DE EMPRESAS ESTATALES**

La valoración sobre el desempeño de las empresas estatales que han sido negociadas con el sector privado puede resultar un poco apresurada dado lo reciente de algunos de estos acuerdos. Sin embargo, varias de las negociaciones identificadas datan de hace más de cinco años, lo que facilita hacer una revisión del desenlace de estos casos, aunque la transparencia no parece estar en las condiciones de las negociaciones con los privados.

En cuanto a las alianzas establecidas con privados para el manejo de los centrales azucareros los resultados no son positivos. Expertos del sector entrevistados para este informe, así como las publicaciones realizadas en diversos medios de comunicación dan cuenta de conflictos laborales, plantas paralizadas, ineficiencia, incumplimiento de compromisos con cañicultores, privilegio de importaciones para empaquetar en desmedro del procesamiento de la caña nacional³⁴, entre otros. Tal han sido las quejas que la Comisión de Contraloría de la Asamblea Nacional de 2021 decidió abrir una investigación por un supuesto fraude cometido contra cañicultores en el Central Azucarero Sucre, que está siendo administrada por la alianza comercial entre la gobernación del estado Sucre y la empresa privada Tecnoagro³⁵.

Sobre la gestión de los hoteles es más difícil hacer una valoración por cuanto la actividad turística es una de las más afectadas por la pandemia de la COVID-19. No obstante, de

los hoteles negociados se pudo corroborar que el hotel Venetur Orinoco está cerrado, mientras que sobre el hotel Maremares de Puerto La Cruz pesan varias denuncias de corrupción. Las declaraciones del ministro de Turismo respecto a la alianza comercial del hotel Alba Caracas con una empresa de Turquía resultan elocuentes.

El funcionario afirmó que esperan concretar la negociación en diciembre (2021), pero agregó que “hay allí elementos que se nos escapan de las manos”³⁶. El nivel de deterioro de ese hotel habría sido uno de los principales impedimentos para concretar su negociación, según informaron expertos entrevistados para este informe.

Los resultados de las empresas que están operando los puertos del país son variados. Un experto en la gestión de estos negocios aseguró que luego de un proceso de aprendizaje, algunos de los puertos funcionan bastante bien para el mínimo volumen que llega, a excepción del puerto de Maracaibo, que enfrenta dificultades. Sin embargo, en octubre de 2020 la Agencia Lusa, aseguró que el Ministerio Público de Venezuela abrió una investigación por la presunta “práctica de los delitos previstos en la Ley Contra la Corrupción, relacionados con supuestos hechos irregulares atribuidos a la Sociedade Mercantil Teixeira Duarte Engenharia e Construções SA”, consultados al respecto, representantes de la empresa portuguesa dijeron no saber nada sobre este proceso³⁷. Hallazgos del medio Armando Info también encienden alarmas sobre las negociaciones

34 Crespo, C. y Valverde, M. (2021) “La gestión privada de amigotes del gobierno no hizo la diferencia en los centrales azucareros”. Armando Info. 02 de junio. Disponible en: <https://armando.info/la-gestion-privada-de-amigotes-del-gobierno-no-hizo-la-diferencia-en-los-centrales-azucareros/>

35 Asamblea Nacional (2021). “Comisión de Contraloría visitó el Central Azucarero Sucre”. Disponible en: <http://www.asambleanacional.gob.ve/noticias/comision-de-contraloria-visito-el-central-azucarero-sucre>

36 Rojas, E. (2021). “Alí Padrón: El Alba Caracas será entregado en alianza a una empresa turca”. Últimas Noticias. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/politica/ali-padron-el-alba-caracas-sera-entregado-en-alianza-a-una-empresa-turca/>

37 Jornal de negocios (2020). “Venezuela: Ministério Público investiga gestão da Teixeira Duarte no Porto de La Guaira”. Lusa. Disponible en: <https://www.jornaldenegocios.pt/empresas/detalhe/venezuela-ministerio-publico-investiga-gestao-da-teixeira-duarte-no-porto-de-la-guaira>

de Bolipuertos con la empresa Compañía Venezolana de Logística CVL – Caejerb S.A. El medio detalla que el acuerdo se dio cuando el presidente de Bolipuertos era el coronel Luis Augusto Piligra Jiménez, quien poco después de salir de la estatal comenzó a figurar como vicepresidente y director general de CVL- Caejerb³⁸, lo que representa un caso de autocontratación o cuando menos la imagen de la perniciosa puerta giratoria, que permite tráfico de influencias y grandes asimetrías de mercado en el sector. Formalmente, en mayo del año 2021, el fiscal general designado por la constituyente Tarek William Saab acusó a Piligra de participar en una trama de corrupción en su paso por Lácteos Los Andes.



Luis Augusto Piligra Jiménez

Los negocios que se han concretado con las torrefactoras estatales tienen como contraparte a varios empresarios cercanos al gobierno, según los expertos del sector consultados. La empresa Fama de América tiene una situación particular puesto que

aún se encuentra en litigio en el Ciadi, sin embargo, varios portales reseñaron la negociación de la planta de La Yaguara, uno de sus activos más importantes, con la empresa Latinoamericana Export Import³⁹. También la Empresa Nacional del Café, conformada luego de la expropiación de Café Madrid, negoció con el Grupo Páramo la gestión de la planta de Guacara⁴⁰.

En la actividad minera, el portal del Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico tiene una lista de empresas mixtas y alianzas que operan en el Arco Minero del Orinoco, que muestra parte de la información. Oficialmente hay 11 alianzas: 9 para la explotación de coltán, 1 para níquel y 1 para fosfato⁴¹. Pero la Sociedad Venezolana de Ingenieros de Minas y Metalúrgicos ha identificado dos de las alianzas para la explotación de oro (con la empresa Inversiones Peniel Gold C.A. y la Sociedad Mercantil Agrominera La Prueba Dorada), ambas involucradas con el caso de la detención de Hansi Madj en un punto de control de la Guardia Nacional Bolivariana en el estado Anzoátegui, por transportar un millón de dólares en efectivo⁴². Además, identifican una alianza para la explotación de carbón con la empresa Minas Las Lajitas. En el portal del Ministerio está disponible un documento modelo de alianza estratégica, pero no es posible verificar que se haya suscrito así ni el cumplimiento de las condiciones previstas.

38 Crespo, C. (2021). "Con un par de cabellos amarró el ejército sus negocios en Bolipuertos". Armando Info. 12 de septiembre. Disponible en: <https://armando.info/con-un-par-de-cabellos-amarro-el-ejercito-sus-negocios-en-bolipuertos/>

39 Lucha de clases (2021). Trabajadores de Fama de América denuncian al gerente de Planta La Yaguara por amedrentamiento, y el incumplimiento de beneficios contractuales por parte de la empresa". Disponible en: <https://luchadeclases.org.ve/?p=9341>

40 Deniz, R. y Pedrique, A. (2021). "En Venezuela Juan Valdez se llamaría Camilo Ibrahim". Armando Info. 28 de mayo. Disponible en <https://armando.info/en-venezuela-juan-valdez-se-llamaria-camilo-ibrahim/>

41 Ministerio del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico (s.f.) Inversiones en el Arco Minero del Orinoco. Disponible en <http://www.desarrollominero.gob.ve/inversiones-en-el-amo-2/>

42 Rojas, E. (2021). "TSJ revivió juicio contra minero que transportaba 1 millón de dólares". Diario Últimas Noticias. 22 de marzo. Disponible en: <https://ultimasnoticias.com.ve/noticias/sucesos/tsj-revivio-juicio-contra-minero-que-transportaba-1-millon-de-dolares/>

En el sector de hidrocarburos predomina la incertidumbre. Medios especializados en el área⁴³ reseñaron a finales de mayo de 2021 que al menos 20 empresas aceptaron participar en Acuerdos de Servicios Productivos y suscribir el compromiso de confidencialidad requerido por el gobierno, pero al poco tiempo se hizo pública la exigencia de representantes del gremio que agrupa a empresas petroleras, del pago de deudas pendientes (estimadas en USD 25.000 millones) y que se aprueben los cambios normativos ofrecidos, como requisito para realizar las primeras inversiones⁴⁴. Sin duda, la posibilidad de que se levanten o no las sanciones internacionales es otro condicionante para el avance de estos negocios.

En contraste, las empresas Total (Noruega) y Equinor (Francia) socias de Pdvsa en la empresa mixta Petrocedeño, vendieron sus acciones a Pdvsa por un monto simbólico, según declaraciones de sus representantes, dados los objetivos de transitar hacia el aprovechamiento de energías menos contaminantes⁴⁵. En 2019 el gobierno de Jamaica expropió 49 % de las acciones de PDV Caribe (filial de Pdvsa), en la empresa Petrojam, por el incumplimiento de los planes de mejora de la refinería que opera la empresa en ese país. Por otro lado, el gobierno de República Dominicana logró recomprar acciones de la empresa Refidomsa, en manos de PDV Caribe desde

hace 10 años, a un precio inferior al que PDV Caribe compró, lo que significa una pérdida para la petrolera venezolana, que además recibe como pago sus propios instrumentos de deuda⁴⁶.

Estas últimas informaciones, difundidas por voceros autorizados de los países y empresas extranjeras involucradas, permiten advertir algunos de los cambios recientes en los activos de Pdvsa, pero es altamente probable que otros estén ocurriendo en secreto, sin que se puedan conocer los verdaderos beneficiarios finales, cifras, condiciones y posibles impactos. La producción de petróleo se ha recuperado ligeramente desde mayo de 2021, según fuentes secundarias, sin embargo, falta casi un millón de barriles diarios para alcanzar la meta que se propuso el gobierno (1,5 MM b/d), lo que luce poco plausible.

- 43 Petroguía (2021). "20 consorcios firman acuerdo de confidencialidad para levantar producción petrolera de Venezuela". 24 de mayo. Disponible en: <http://www.petroguia.com/pet/noticias/petr%C3%B3leo/20-consorcios-firmaron-acuerdo-de-confidencialidad-para-levantar-producci%C3%B3n>
- 44 Argus (2021). "PdV's new upstream deals hinge on oil law reform". 28 de mayo. Disponible en: <https://www2.argusmedia.com/en/news/2219751-pdvs-new-upstream-deals-hinge-on-oil-law-reform>
- 45 Argus (2021). "IOCs, contractors urge PdV to pay debts". 28 de mayo. Disponible en: <https://www.argusmedia.com/es/news/2219947-iocs-contractors-urge-pdv-to-pay-debts?backToResults=true>
- 46 Reuters (2021). "Total, Equinor exit Venezuela oil venture, citing carbon intensity". 29 de julio. Disponible en: <https://www.reuters.com/business/energy/equinor-total-exit-venezuela-onshore-oil-project-2021-07-29/>
- 47 Petroguía (2021). "Pdvsa no recibió ni un dólar por la venta de Refidomsa pero habría reducido su deuda en \$ 360,9 millones". 24 de agosto. Disponible en: <http://www.petroguia.com/pet/noticias/petr%C3%B3leo/pdvsa-no-recibi%C3%B3-ni-un-d%C3%B3lar-por-venta-de-refidomsa-pero-habr%C3%ADa-reducido-deuda-en>

*trabajamos con Lealtad
y Claridad Revolucionaria!*

Carey

LOS RIESGOS DE CORRUPCIÓN PRESENTES EN LAS NEGOCIACIONES

**ALIADOS PRIVADOS
EN CONTROL DE EMPRESAS ESTATALES**



Ante las evidencias inocultables del fracaso del Estado empresario, el gobierno de Maduro dio los primeros pasos hacia la cesión de operaciones y activos de empresas al sector privado en el año 2015, política que se acelera luego de las sanciones internacionales a la industria petrolera en 2019.

Pareciera poco significativo que, del total de 905 empresas identificadas por Transparencia Venezuela⁴⁷, las negociaciones se han corroborado en solo 33 de ellas y hay posibilidades de participación privada en otras 60 de Pdvsa. No obstante, en estas negociaciones están involucradas empresas emblemáticas de la producción agroindustrial (insumos agrícolas, cañicultoras, torrefactoras, cereales), del sector turístico, del sector minero y del sector hidrocarburos. En estos dos últimos sectores se han sustentado las finanzas públicas en años recientes.

No fue posible identificar para ningún caso la convocatoria a un proceso abierto y competitivo que permitiera la participación en igualdad de condiciones de empresarios interesados. Tampoco encontrar información sobre los ingresos públicos obtenidos con estas negociaciones, apenas se menciona la inversión realizada por los empresarios en algunos casos. Otro elemento oscuro es quiénes son los beneficiarios finales de las empresas involucradas; los datos recabados han permitido observar un patrón en la selección de socios, que tienen en común un historial como proveedores favoritos

del sector público, estar vinculados con autoridades de los entes responsables de la negociación y haber sido favorecidos con financiamiento desde el Estado y rebajas fiscales. En dos de los casos se pudo verificar que las empresas privadas aliadas están relacionadas con exfuncionarios en empresas estatales:



INVERSIONES ALICEOLE
vinculada a Luis Moreno Sevilla,
exgerente de Lácteos Los Andes



**LA COMPAÑÍA VENEZOLANA
DE LOGÍSTICA CVL - CAEJERB**
vinculada a Luis Piligra,
quien fuera autoridad en Bolipuertos
y Lácteos Los Andes.

47 Transparencia Venezuela. (2021). "Ascienden a 905 empresas propiedad del Estado identificadas por Transparencia Venezuela". 19 de agosto. Disponible en: <https://transparencia.org.ve/ascienden-a-905-las-empresas-propiiedad-del-estado-identificadas-por-transparencia-venezuela/>

La información de las ventas de activos de las empresas en el extranjero, en los casos de Petrojam y Refidomsa (filiales de PDV Caribe) fue difundida por los gobiernos de Jamaica y República Dominicana, respectivamente. El cese y cierre de operaciones de CVG Alunasa, dependiente del Ministerio del Poder Popular de Industrias y Producción Nacional y con sede en Costa Rica, se anunció por los medios de este país⁴⁸, situación que probablemente precede una negociación de activos también realizada a puerta cerrada.



Los acercamientos e invitaciones públicas del oficialismo al sector privado nacional a invertir, los intercambios que se están realizando en privado y la participación de la vicepresidenta Delcy Rodríguez en la asamblea anual de Fedecámaras, parecieran

evidenciar el interés del gobierno en atender los graves problemas económicos que pueden comprometer su permanencia en el poder. En paralelo, ocurren hechos contradictorios: las leyes de controles de precios y de cambio se mantienen vigentes, aunque no se apliquen; la ocupación de varias empresas privadas se ha prorrogado; y eventualmente se ataca en los programas oficiales al sector privado. Algunos analistas consideran que esto último se hace con el propósito de mantener tranquilos a los partidarios del chavismo que pueden estar molestos con el viraje del gobierno⁴⁹.

Los líderes empresariales por su parte, han mostrado disposición a entendimientos con el gobierno que les permita condiciones favorables para funcionar. Respecto a la participación privada en las empresas propiedad del Estado, el presidente de Fedecámaras, Carlos Fernández, aseguró al ser entrevistado para este informe, que siguen con atención lo que viene ocurriendo, pero tienen muchas dudas por el marco jurídico de referencia, puesto que la Ley Antibloqueo no es legítima y fue emanada de una instancia sin competencia para legislar sobre ese tema. Además, recordó que muchas empresas estatales provienen de expropiaciones en las que no se cumplió el proceso previsto en las normas y por lo tanto están en una situación jurídica irregular. "Es muy riesgoso, considerando una vuelta a la institucionalidad, porque los antiguos dueños van a reclamar con razón su propiedad". Afirmó que el sector privado no está negado a negociar e invertir,

48 Hidalgo, A. (2021). "Fábrica de productos de aluminio Alunasa despidió a sus empleados" en El Financiero. Disponible en <https://www.elfinanciero.com/negocios/fabrica-de-aluminio-alunasa-despide-a-sus/PSHFNH566ZF6LB4JHMUE74T3HA/story/>

49 Zambrano, F. (2021). "3 x 3 Maduro busca congraciarse con bases radicales atacando a empresarios" en Runrun.es. 6 de agosto. Disponible en: <https://runrun.es/rr-es-plus/451081/3-x-3-maduro-busca-congraciarse-con-bases-radicales-atacando-a-empresarios/>

siempre y cuando el proceso sea transparente, abierto y en condiciones jurídicas claras.

En suma, la negociación de las empresas estatales sigue en desarrollo en un contexto muy negativo desde los valores de transparencia, equidad y justicia. El proceso ocurre de espaldas a los ciudadanos, que son los reales propietarios de las empresas del Estado, y que también son partes interesadas como receptores de los servicios básicos que gestionan.

En secreto, sin poderes independientes, sin reglas que garanticen convocatorias abiertas para seleccionar a las empresas más capacitadas en cada sector, sin la verificación del origen de los fondos de los inversionistas y de los beneficiarios finales, sin posibilidad de vigilancia de la sociedad civil y sin gestión de riesgos por conflictos de interés, están dadas todas las condiciones para la corrupción. Mayores pérdidas patrimoniales en un sector público incapaz de atender sus responsabilidades fundamentales profundizará la crítica situación de pobreza y aumentará la brecha de desigualdad.

El crecimiento económico también estará condicionado si un pequeño grupo de empresas cercanas al poder monopolizan mercados, condicionan la oferta eficiente y suficiente de bienes esenciales, son favorecidas con beneficios y ventajas en detrimento de los intereses nacionales e impiden la participación de otras empresas por falta de igualdad en las condiciones de operación y relación con el sector público.


Este contexto indeseable se asemeja a la experiencia de privatización en Rusia entre 1991 y 1998, que mantuvo los privilegios en un grupo reducido vinculado al poder y condicionó la transición política y económica del país⁵⁰.

La excusa de las sanciones internacionales para justificar las disposiciones de la llamada Ley Antibloqueo, marco normativo principal del proceso de negociación, pierde sustento cuando se listan todas las modificaciones normativas y las actuaciones del régimen contrarias al estado de Derecho, la transparencia y la rendición de cuentas, desde hace más de 17 años y aún después del cambio en la composición de la Asamblea Nacional a su favor en 2021. Tales normas y actuaciones que se oficializan con la Ley Antibloqueo contribuyeron a la dramática situación económica y social que supuestamente se quiere revertir.




Transparencia Venezuela,
noviembre 2021.


50 Herrera, Luis. (2021). El caso de la privatización en Rusia. Lecciones para Venezuela. Cedice Libertad. Disponible en <https://paisdepropietarios.org/propietariosve/portfolio-items/privatizacionrusia/>

 [TransparenciaVenezuela](#)

 [@NoMasGuiso](#)

 [nomasguiso](#)

 [Transparencia Venezuela](#)

 [TransparenciaVenezuela](#)